municipio canario

comuna canaria

Soca, 19 de mayo de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 82/ 2017

VISTO: que se creará un portal para el Municipio de Soca y se deben nombrar referentes para su manejo.

RESULTANDO: que este Concejo Municipal considera importante brindar información para transparencia de la gestión.

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

R E S U E L V E:

1.-Aprueba nombrar como referentes para dicha función a los funcionarios Alejo Garrido C.I. 4.735.103-2 y Angie Collazo C.I. 5.026.214-1.
Aprobado 4 en 4.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodriguez
Alcalde.

Concejal Juan Castro.

Concejal

Concejal.
Sasone Esquivel.

Concejal.